

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de MARZO de 2018.

RESOLUCIÓN AGT N° 44 /2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009, el Exp. Administrativo MPT0010 04/2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que la Dra. Cueva Rey Ana Karina, Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicita mediante sistema PayRoll, licencia por razones particulares para el día 19 de marzo de 2018.

Que el artículo 18 inc. 6 de la Ley N° 1.903, texto consolidado, establece que la señora Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación del servicio de la justicia, corresponde designar al Dr. Bullorini Jorge Luis, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y

Tributario N° 3, para que subrogue en el cargo de Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°2, mientras la Dra. Cueva Rey se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 63 inciso d), del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009, respectivamente.

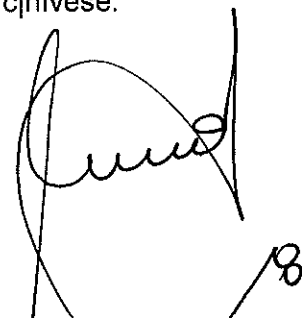
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Designar al Dr. Bullorini Jorge Luis, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, para que subrogue en el cargo de Asesor Tutelar en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, el día 19 de marzo de 2018, en virtud de la licencia oportunamente requerida en los términos del artículo 63 Inc. d) del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Asesorías Tutelares de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y tributario N°2 y N°3, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silviana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

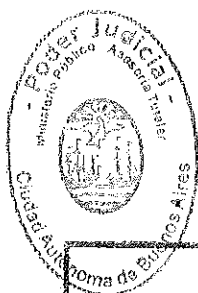


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas



ASESORÍA GENERAL

REQ. N° 44/18 T° XIX F° 93-89 FECHA 19-03-18

CÉCILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL INTERINA
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires